



## Consejería de Sostenibilidad y Medios Ambiente

Delegación Territorial en Jaén

Aprovechamiento: MADERA

Monte:: NAVAHONDONA (LOTE 5)

DEM-2025-23 LOTE N°. 19

Nº Código J.A.: JA-10001-JA

<u>1.-Características del aprovechamiento:</u> <u>Localización:</u> Cantones 2A24, 2A23, 2A22, 2A21

Cosa Cierta: Metro Cúbico

Cantidad: 2.280 m.c. de Pinus spp con destino a Sierra.

Pertenencia: COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.

Superficie (ha): 80 has.

**Tasación total:** 2.280 € (Sin IVA).

IVA (%): 21.

Tasación total (IVA incluido): 2.758,8 €.

unitaria: 1 €/m.c.
Liquidación: Liquidación Final.
Forma de venta: En pie

Unidad comercial en caso de liquidación final de los productos: Metro Cúbico. Período de vigencia / Plazo de ejecución: 36 meses desde la firma del acta de inicio.

Época de disfrute o realización: todo el año, excepto desde el 1 de diciembre al 31 de marzo por climatología

adversa.

Contratación: Subasta.

Criterio de adjudicación: Aplicación de Fórmulas.

## 2.-Información Relativa a los Lotes:

División en Lotes: Si

Numero Máximo de Lotes a los que como Máximo cada Persona Licitadora

Puede Ofertar: Todos.

Número Máximo de Lotes que Pueden Adjudicarse a un Único Licitador: DOS.

Criterios Objetivos o Sistemas para Determinar la Adjudicación

de los lotes: Aplicación de Fórmulas.

## 3.-Condiciones Generales:

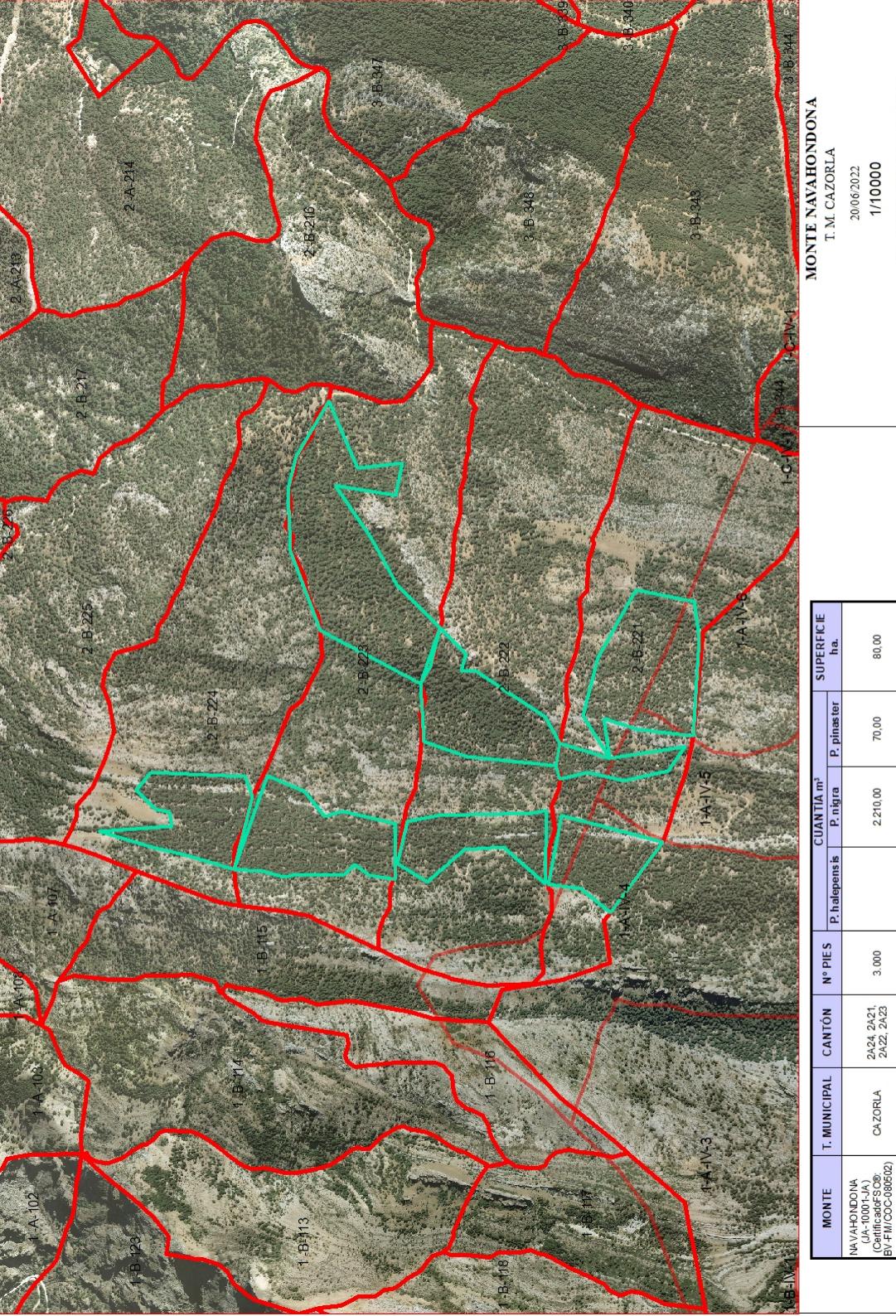
- 2.1.- En la ejecución de este aprovechamiento se actuará, como norma general, con la mínima interferencia hacia los procesos naturales.
- 2.2.- En la ejecución de los aprovechamientos se estará en todo momento a lo dispuesto en la normativa vigente, en especial a la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; a la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales; la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres; y a todos sus desarrollo reglamentarios y, en su caso, la normativa del espacio natural protegido donde se encuentre el monte objeto de aprovechamiento.
- 2.3.- En la ejecución de los aprovechamientos se estará, así mismo, en todo momento a lo dispuesto en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

El Técnico Redactor La Delegada Territorial El Rematante

Fdo.: Valentín Badillo Valle Fdo.: M.ª José Lara Serrano







20/06/2022 1/10000

80,00

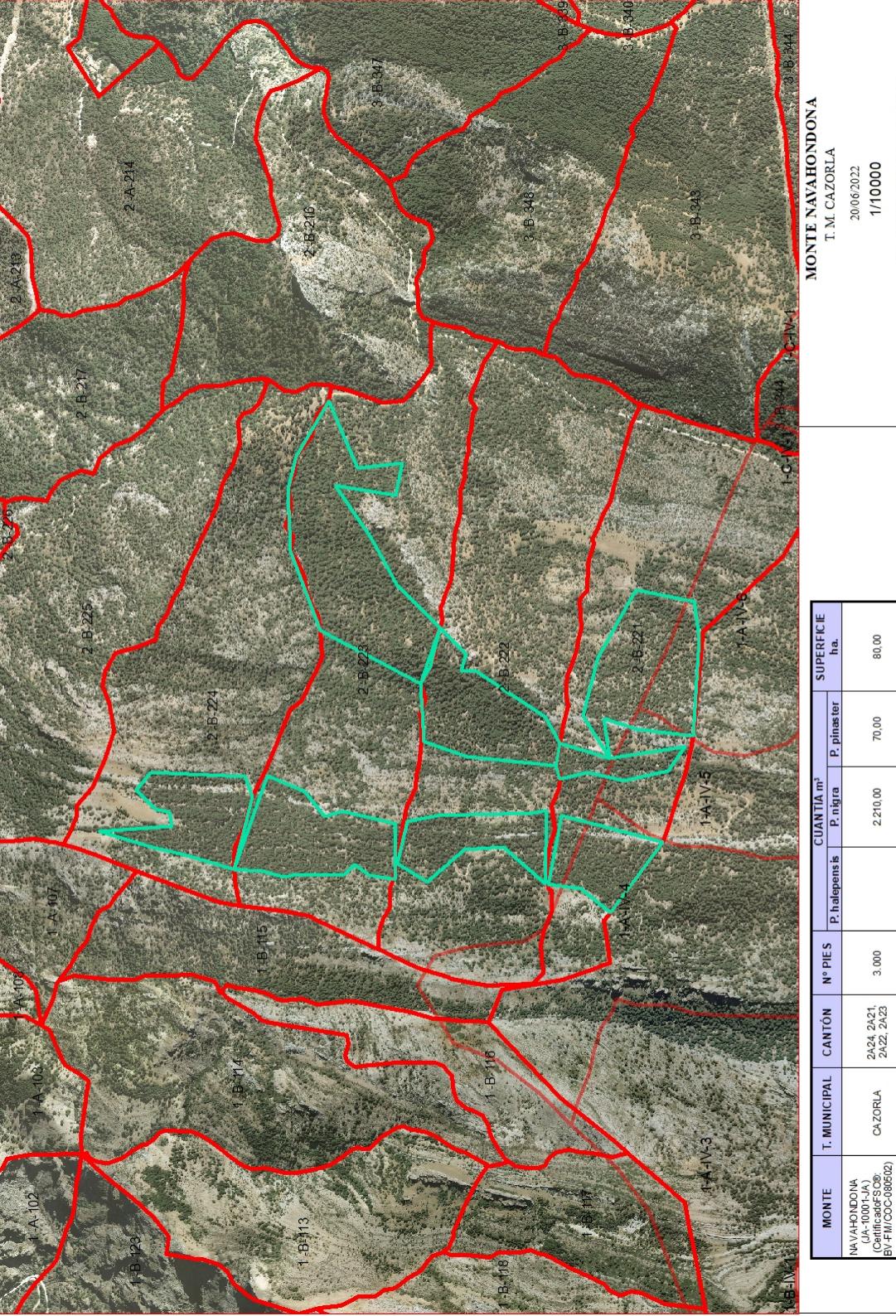
70,00

2210,00

3.000

2A24, 2A21, 2A22, 2A23

CAZORLA



20/06/2022 1/10000

80,00

70,00

2210,00

3.000

2A24, 2A21, 2A22, 2A23

CAZORLA